

EXPTE. D- 2779 /14-15



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

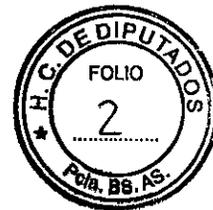
RESUELVE

Declarar su beneplácito y reconocimiento por los 115 años de la Escuela n° 10 "Almirante Guillermo Brown" de la localidad de Junín.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria N° 10 "Almirante Guillermo Brown" comienza a funcionar el 13 de noviembre del año 1899, ubicada en la localidad de Saforcada, distante a 15 km de la ciudad de Junín, cabecera de Partido. La misma cuenta con doble escolaridad y conformada como Escuela de Concentración con directora y docentes para cuatro grados, como sucedía en esa época. Su actividad se desarrollaba en dos edificios distintos -casas de familias- cedidos gentilmente porque no existía establecimiento propio.

En 1905, se levanta ya en el lugar donde se dictan clases hoy, un edificio con el estilo arquitectónico de la época, de madera y chapa que constaba de tres salones, baño y galería.

En 1939, junto a una serie de reformas, se levanta en su patio un mástil, siendo el Director General de Escuelas, el Dr. Gustavo Pérez Herrera, el que inauguró las obras realizadas.

En 1948, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires destina una partida de dinero para la construcción del local de mampostería, que es la base del edificio actual. Se inauguró en 1950 con cuatro aulas, dirección, sala de lectura, baño de niñas y de niños. Anexo al mismo, se encontraba la casa habitación.

En 1970, la escuela pasa a integrar una U.E.R. (Unidad Escuelas Rurales) junto con las escuelas N° 6, N° 39 y N° 44, pero en 1972 este sistema queda sin efecto y se disuelve.

La Institución siempre contó con entidades co-escolares: cooperadora, luego Cruz Roja, ex alumnos, club de madres, etc. Pero debido a los procesos demográficos por los que la gente del campo se marchó a distintas ciudades, quedaron sin efecto las entidades mencionadas, continuando solamente la Asociación Cooperadora.

Por la década de los '80, comienza a circular la idea de crear una Escuela de Concentración, que se concreta a través de la Resolución Ministerial N° 1847, con fecha del 02 de abril de 1987. Queda conformada de la siguiente manera: Escuela Sede N° 10, nucleando a las Escuelas N°37 y N° 39, implementando plan de doble escolaridad y los servicios correspondientes a dicho régimen: áreas especiales (Artística, Educación Física, Inglés), micro transportista, y comedor (desayuno y almuerzo). Años más tarde, se logra la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



ampliación del edificio, llegándose a un aula por grado.

En el año 1997, se implementa la E.G.B. (Educación General Básica), en el cual comienza a funcionar el 8º año y se anexa, nucleándose la Escuela Nº 6 de Blandengues, partido de Junín. En 1998, se construye un aula para 9º año y un S.U.M. (Salón de usos múltiples). En 1999, el establecimiento cumple su primer centenario.

En el año 2007, el Tercer Ciclo de la EGB pasó a depender de la Escuela de Educación Media Nº2, Extensión 2020, (actualmente Escuela de Enseñanza Secundaria Nº 2) con sede en la localidad de Morse, por Resolución 48/07 y Disposición 76/07. Funciona compartiendo el edificio con la Escuela Primaria.

Actualmente cuenta con una matrícula de 92 alumnos de los cuales el 65% son niños residentes en el pueblo y el 35 % pertenecen a las zonas rurales que nuclean las antiguas escuelas Nº 37, 39 y 6, llegando todos ellos en el transporte escolar contratado por el Consejo Escolar de la ciudad de Junín.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires